

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRETE, ZAC. A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

BERTHA CECENAS ESQUIVEL
CEEB-500703

OFICIO No.: AL/073/2015.

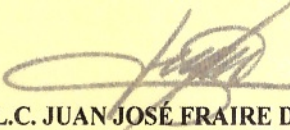
CALLE FRANCISCO JAVIER MINA # 167. LICENCIA: 42-00058
SOMBRETE, ZAC.
C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1010 LICORERIA O EXPENDIO P/BOT. CERR. RN DULCERIA Y ABARR
EN EL DOMICILIO DE: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NUM. 167; - SOMBRETE, ZAC.
CON HORARIO DE: LUNES A SABADO DE: 10:00 A 22:00 HORAS.
DOMINGOS: DE 10:00 A 20:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL


L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ
DIRECCION DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRETE, ZAC.

